



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el poder allegado por la sociedad administradora de cartera SAUCO S.A.S, se RECONOCE personería al Doctor JOSE LUIS AVILA FORERO como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 21 de octubre del 2020.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS